



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 12 NOV. 2015

Decreto Exento N° **4010**
Vistos: _____/

1. El Decreto Exento N° 3837 de fecha 30 de Octubre del año 2015 que Destina en Comisión de Servicios del exterior a la Autoridad Comunal.
2. La Necesidad de Regularizar Acto Administrativo.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

Decreto

1. Compléntese el Decreto Exento N° 3837 de Fecha 30 de Octubre del 2015 en el sentido de dejar establecido que el funcionario destinado en Comisión de Servicios al exterior, La Habana - Cuba, es Don Cristian Hernando Tapia Ramos Alcalde Grado 04° EMS.
2. Las demás clausulas insertas en el Decreto original se mantienen Vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Alcalde Firmar.




NANCY ELIZABETH FAJAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE ROBRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/cgtt.-